

Datos del Producto

Número de Registro: 24082 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 03/04/2006 Renovación: 01/03/2018 Caducidad: 28/02/2027

Nombre Comercial: LEOPARD

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2^a

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2^a

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

QUIZALOFOP-P-ETIL 5% [EC] P/V

Envases

Uso no profesional: Botella de plástico COEX, HDPE, HDPE/EVOH, HDPE/PA y HDPE/F (fluorado) con rango de capacidad de ≤ 0,5 L.

Uso profesional: Botella/garrafa de plástico COEX, HDPE, HDPE/EVOH, HDPE/PA y HDPE/F (fluorado) con rango de capacidad de <1 L; 1 L a 20 L (de ancho de boca mayor o igual a 45 mm).

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Específico
Achicoria (hojas)	Gramíneas anuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 39 (antes del desarrollo de las partes vegetativas cosechables).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Ajo	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar desde BBCH 11 (estadio de gancho) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar antes del BBCH 40 (inicio del desarrollo de las partes vegetativas cosechables) siempre que no estén directamente destinados a consumo humano.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Algodonero	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Textil. (Uso menor por jerarquía). Aplicar en post-emergencia.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar en post-trasplante.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Berenjena	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar antes del BBCH 70 (formación del fruto).

	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Berza , col	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Tratar hasta pre-floración.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Brécol	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Tratar hasta pre-floración.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Cebolla	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (estadio de gancho) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Chalote	Gramíneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (estadio de gancho) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Cítricos	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar antes del BBCH 70 (formación del fruto).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Coliflor	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Tratar hasta pre-floración.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Colza	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (1a hoja, desplegada) hasta BBCH 41 (la vaina de la hoja bandera se alarga).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Coníferas	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar en post-emergencia o post-trasplante.
	Gramíneas anuales					
Espinaca	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Frondosas	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar en post-emergencia o post-trasplante.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Frutales de cáscara	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Realizar la aplicación antes del BBCH 70 (formación del fruto).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Frutales de hueso	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	En melocotonero y nectarino el PS es de 30 días. Para el resto (cerezo, ciruelo, endrino, albaricoquero) habrá que realizar la aplicación antes del BBCH 70 (formación del fruto) y el PS no procede. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Frutales de pepita	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar antes de BBCH 70.
	Gramíneas anuales	1 - 3 l/ha				
Garbanzo	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 1,2 l/ha				
Girasol	Gramíneas anuales	1 - 1,2 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (1er par de hojas desplegadas) hasta BBCH 39 (9 o más entrenudos alargados visiblemente).
	Gramíneas anuales	1 - 3 l/ha				
Guisante para grano	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (1er par de hojas desplegadas) hasta BBCH 39 (9 o más entrenudos alargados visiblemente).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Guisante verde	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (1er par de hojas desplegadas) hasta recolección.

	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Haba para grano	Gramíneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Haba verde	Gramíneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 3 l/ha				
Judía para grano	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Judía verde	Gramíneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).
	Gramíneas anuales					
Lenteja	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (el tallo ha alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Ornamentales herbáceas	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia.
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Patata	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (1a hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm)) hasta BBCH 39 (cobertura del cultivo finalizada: casi 90 % de las plantas se tocan entre las hileras).
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	2 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 39 (desarrollo de las partes vegetativas cosechables).
	Gramíneas anuales					
Soja	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar desde BBCH 13 (hoja trifoliolar desplegada en el 3er nudo) hasta BBCH 39 (desarrollo de las partes vegetativas cosechables).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Tabaco	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar hasta BBCH 41 (la vaina de la hoja bandera se alarga).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Tomate	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar en BBCH <70 (formación de fruto).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Trébol	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía).Aplicar hasta el BBCH 40 (Se inicia el desarrollo de las partes vegetativas cosechables de la planta).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Veza	Gramíneas plurianuales	2 - 3,8 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar antes del BBCH 40 (inicio del desarrollo de las partes vegetativas cosechables).
	Gramíneas anuales	1 - 3 l/ha				
Vid	Gramíneas plurianuales	2 - 3 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar hasta BBCH 85 (ablandamiento de las bayas).
	Gramíneas anuales	1 - 2,5 l/ha				
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilo) hasta BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal).



Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Achicoria (hojas), Ajo, Berenjena, Berza , col, Brécol, Cebolla, Chalote, Coliflor, Espinaca, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Garbanzo, Guisante para grano, Haba para grano, Judía para grano, Lenteja, Patata, Tomate, Zanahoria	30
Tabaco	40
Guisante verde, Haba verde, Judía verde	42
Vid	45
Remolacha azucarera, Soja	60
Colza, Girasol	100
Alfalfa, Algodonero, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cítricos, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Ornamentales herbáceas, Trébol, Veza	NO PROCEDA

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización normal con tractor (para uso profesional) y pulverización normal manual con lanza o mochila (para uso no profesional). Para los usos profesionales destinados a fines recreativos la dosis máxima será de 2,3 l/ha. Para uso no profesional, la dosis máxima de aplicación será de 1 l/ha para todos los cultivos. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Uso reservado a jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APlicADOR

En uso profesional el aplicador en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento de los equipos deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Se respetará la banda de seguridad a zonas residenciales de 5 m y se empleará boquillas de reducción de deriva.
- Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con una banda de seguridad de 5 m.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

En uso profesional el trabajador deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo, en uso no profesional el trabajador deberá emplear ropa de trabajo. Será necesario un período de reentrada de 5 días para dosis superiores a 2,5 l/ha en ajo, cebolla, chalota, patata, perejil, zanahoria, guisantes verdes, habas verdes, judías verdes, alfalfa, berza, col, coliflor, brócoli, trébol, veza, algodón, tabaco, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, ornamentales herbáceas, tomate, berenjena, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

**Clasificaciones y Etiquetado**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1 Acuático crónico 2
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger las aguas subterráneas:

- Limitar dosis para uso patata a 188 g sa/ha en tratamiento contra las gramíneas plurianuales.

Para proteger plantas no objetivo:

- Realizar la aplicación dirigida al suelo

Para proteger mamíferos que se alimentan de lombrices:

- Restringir la dosis máxima a 190 g sa/ha en aquellos usos cuya dosis máxima sea de 200 g sa/ha.

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación del riesgo:

SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial. SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 metros hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

24082

LEOPARD

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS
AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIADIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". La nafta disolvente del petróleo con nº de CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado su uso para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.